

ACTA Nº 1775

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho ho ras del día treinta de mayo de mil novecientos noventa, se reúnen en la Sala/ de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la/ Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros/ doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Nota s/pedido de donación de un televisor color para la Dirección de Minoridad y la Familia o para la Asociación "Kira Po powich" c/informe. Visto la nota de referencia mediante la cual las señoras / Mirtha B.Villamayor de González y Teresa M.Parola de Pastor, en representa-// ción de la Dirección y Asociación de mención en el epígrafe, solicitan se con temple la posibilidad de donar un televisor color para una u otra Institu-/// ción, atento lo cual y la contención del gasto público al que este Poder no / es ajeno, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. SEGUNDO: Ascensos del // personal. Visto lo dispuesto en el Acuerdo Nº 1772, punto 20° y de conformi-/ dad a lo resuelto en el punto 5° del Acuerdo N° 1773 y puntos 12°, 13°y 15° / del Acuerdo Nº 1774, ACORDARON: Ascender a partir del día 1º de junio del año en curso, en el cargo inmediato superior, al siguiente personal: 1°) En el // cargo de <u>Oficial Mayor</u> a: IBAÑEZ, Nicasio Germán; RONCO de ACOSTA; Hilda;BAEZ de FALCON, Irma Fidelina; MORENO de BLANTISABLEFF, Isolina; DENTONE de ALVA-/ REZ, Ofelia Juana; MENDEZ BENITEZ, María del Pilar; MONTES, Ramón Ataliva; EN CINA, Rosa Adolfina; VARGAS de BASSI, Adelina; VEGAS de MURO, Marta Lucia; // CHAMORRO de GIMENEZ, Ramona Gabriela; MOTTURA de ESCOBEIRO, María Graciela; / DUARTE, Estela Beatriz; GONZALEZ, José Herminio; GONZALEZ de OJEDA, Erminda y DURE de BENITEZ, Aida Ester. 2°) En el cargo de Oficial Principal a: SUAREZ,/ Luis Alberto; FLORES, José Carlos; TRINIDAD de ARRASCAETA, Alicia; MALGARINI, Hugo; ARCE, Apolonia; VILLALBA, Claudio Erico; CRISTALDO de FERNANDEZ, Delia; GARCIA de GONZALEZ, Salvadora Griselda; CELIA de MONTI, Gladys; SCHMIDT de BA LASSI, Myrian Graciela; ESPINOZA, Rubén Alejo; ALVARENGA de STECHINA, Jorgeli na; ZIESENISS, Cristina; ZIMMER-MANN de BORIGLIO, Rosa Esther; GONZALEZ, Néstor René: AGUERO, Angelica Cecilia; MONTI, María Cristina; QUEVEDO de FIGUERE DO, Liliana; ACOSTA de MALICH, Nancy Mercedes Alicia; PEREZ, Maria Elisa; CAR DOZO de DRIUSSI, Elvia; GALEANO de TELLECHEA, Marina Argentina y ACOSTA de PA LACIOS, Nora Lilian. 3°) En el cargo de Oficial a: PAREDES ENCISO, Faustina;/ FERREIRO, Amadeo Omar; DUARTE, María Griselda; MADRID, Juan José; BOGADO de /

//..ORTIZ, Mercedes Teresa; CABALLERO, Norma Elizabeth; GASTIABURO, Maria Con cepción Venancia; DOMINGUEZ de ALVARENGA, Maria Rosa; ALCARAZ de SOSA, Gloria Cristina; RIOS de SOSA, Alba Rosa; SAMANIEGO de VERA, Ana Mabel; AQUINO de CO MIN, Mirtha Gladys Fátima; MARTINEZ de VALLEJOS, Mirna Alcira; CABALLERO, Olga Concepción; PINTO, Marcelino; DAMBRA, Blanca Stella Marys; GON, Roberto;// GONZALEZ de SOSA, Elba Virginia; LOPEZ, Reynaldo Omar y STEFANI de MICALE, Te resa Vilda. 4°) En el cargo de Oficial Auxiliar a: LIMA de BRUNAGA, Marta Nurrymar; RUCHINSKY de MARTINEZ, Elsa Idelina; FERNANDEZ, Iris Alicia; AQUINO,/ Héctor Eloy; CAPUTO de GOMEZ, Julia; BENITEZ, Myrian Marcela; DAMBRA, Dardo / Dario Víctor; BOGADO, Gladys; BORTOLIN de GOLDBERG, Myrian Virginia; FERNAN-/ DEZ, Elisa; GOMEZ, Hermelinda; TOLEDO, Máximo; SALAS de BAREIRO, Inocencia; / ESPINOZA de GONZALEZ, María Adela; CABALLERO de CAÑISA, Hilda Rosa; AGUAYO, / Roman; VILLARREAL de RENZULLI, María del Carmen; DELGADO de BARBADILLO, María Elena; PENIDA, Sofia del Valle; BENITEZ, Ema Gricelda; MARTINEZ, Maria Olga;/ FRETEZ de RIVAROLA, Juana; GARCIA de PEREIRA, Inés Adolfina; MORENO, Sixta Isabel; ZALAZAR, Irma; GIMENEZ, Elba; GOMEZ de SIMON, Oliva Martina y GONZA-// LEZ de DIAZ, Gladis. 5°) En el cargo de Escribiente Mayor a: FERNANDEZ, Pabli na; BRUNELLI de DELLAMEA, María Dolores; QUINTANA, Elba María Francisca; FA-/ BIO LEGUIZAMON, Julio Fernando; RAMIREZ, José Luis; BURGEL MALKIEWICZ de BIAN CHI, Agnes Mabel; PRINCICH, Mabel Estela; GONZALEZ, Ramon Gilberto; GONZALEZ/ de OJEDA, Nelly; PALACIOS, Carlos Antonio; ACUÑA de DELLAGNOLO, María del Car men; LUQUE de MARQUEZ, Rosa Mercedes; GONZALEZ, Alberto Luis; GON de QUIÑO-// NEZ, Graciela Mabel; ARRUABARRENA de SALINAS, Lidia; RUIZ, Dora Beatríz; PARO LA de DELGADO, Mabel Irene; BENITEZ, Ramón; SANCHEZ, Claudio Ramón; OLIVERA,/ Lucía Silvia Crispina; GARCIA de SOSA, Victorina; LEGUIZAMON de PORTILLO, Nora Mabel; BENITEZ de ESPINOZA, Basilisia; MEDINA de DAVALOS, Julia Argentina; FERNANDEZ, Paulino; VARGAS, Gladys Patricia; MONTES, Julia Elizabeth; GONZA-/ LEZ GENES de FRETES, Elvia; ZANENGA, Ricardo Luis; GONZALEZ de FERNANDEZ, Mer cedes Felisa; MIERS, Carlos Alcides; FAVATIER, Avelina; VELAZQUEZ, Elba Marga rita y BOGGIANO, Walter René. 6°) En el cargo de Escribiente a: VILLALBA de / AYALA, Celia; ZARZA de DENIS, María Herminia; SBARDELLA de OVIEDO, Ana María/ del Rosario; BENITEZ, Diosnel Enrique; SCHAEFER de BAZAN, Gladys Antonia; VEN TURINI, Nelsi Ana; MARTINEZ, Sonia Liliam; LIMA, Edith Mabel; BRUNEL de ANTI-NORI, Ana María; BUXMANN, Carlos Daniel; RECALDE, Nelson Omar; PATIÑO, Presen



//..tación Beatríz; PRINCICH, Alicia Pilar; CABRERA de VELAZQUEZ, María Susana; FRANCO, Ramón; VAZQUEZ de FAVATIER, Rosalía Antonia; ESPINOZA de BLASICH, Irma Noemí; LOPEZ URIBURU, Raúl Vicente; VARGAS, Ana María; VALIENTE, Rolando Antonio; CENTURION, Graciela Josefina; GUTIERREZ de BAREIRO, María Fátima; // DELGADO de ESMAI, Francisca Mabel; GOMEZ, María del Rosario; CARNERO, Humberto R.; VERA de DECIMA, Celina; MORENO de MERELES, Nelly E.; PEREZ VENTURINI,/ Rafael Alberto; GOMEZ, Carlos Daniel; CHAVEZ de LOVERA, Alodia Carmen; CANDIA DE LEZCANO, Margarita Ramona; CROCCI de GONZALEZ, Liliana Ramona Ester; VILLA RREAL de DE PETRE, María de los Milagros; CUQUEJO, César Hugo; CASTRO, Héc-// tor; ESPINOZA, Walter Ruben; GUILLEN, Rosa; VILLALBA de QUIROS, Esther Bea-// triz; LEZCANO, Ignacio; MARECO, Félix Eduardo; BALDERRAMA, Juan Carlos; DASSO WREE de BORDON, Myrian Graciela; TROCHE, Néstor A.; MARTINEZ LOPEZ, Ausberto; LUQUI, Humberto D.F.; CECOTTO, Milton Rolando; RAMOS, Elida Beatriz; NUÑEZ de CORTEZ, Myrian; ROJAS de CANDIA, Mónica Beatríz; CAPPELLO, Martha Noemi; ZARA CHO de FERREYRA, Norma Elizabeth; SANCHEZ, Edgar Ramón; CASSIN, Eliot; PARE-/ DES de PRIETO, Juana del Carmen; AQUINO, Mirtha Elizabeth y CHAMORRO, Raúl // Walter, 7°) En el cargo de Auxiliar Principal Técnico a: INVERNIZZI, Virginia de Jesús; FRETES, Aquilino; NUÑEZ, Gabriel; PRIETO, Roberto y AVALOS de RO-// LON, Ramona. 8°) En el cargo de Auxiliar Técnico a: RODRIGUEZ, Eugenio Reynei ro; LOVIZA, Hector Adelqui; SANCHEZ, Silvestre; RAMIREZ, Marciano; ORTIZ de / PERSINGULA, María Ana; GUANES, Florencio; GONZALEZ, Rubén y GIMENEZ, Ricardo. 9°) En el cargo de <u>Auxiliar de Primera</u> a: ROJAS, Jesús Jorgelina; MENDIETA, / Atilano Plácido; BENITEZ, Mario Daniel Pacífico; RONCO, Rubén Darío; QUINTA-/ NA, Acelo Ambrosio; ARAOZ, Julio Luis; ROJAS, Estergidio; LOPEZ, Agustín Pela gio; FRETES, Héctor Pascual y BENITEZ, Hilario Ramón. 10°) En el cargo de Auxiliar de Segunda a: GOMEZ ALVARENGA, Juan Carlos; ARMOA, Juan Taracio; PARE-DES, Oscar Antonio; ARCE, del Pilar; MORINIGO, Luis Ramón; MONZON, Juan Da-// niel; MONTES, Julio Rubén; AGUIRRE, Miguel Angel; MEZA, Carlos Antonio y GA-/ LEANO, Mario Roberto. 11°) En el cargo de Auxiliar Ayudante a: MOREL, Genaro; ARANDA, Miguel Angel; ZAPATA, Olga Luisa; ENCINA, Rogelio; CANTERO, Diego; // VARGAS, Lorenzo; CHAPARRO de ESPINOZA, Antonia; ALEN, Roberto Agustín; MOREL/ de RODRIGUEZ, Gladys Evelyn; VELAZQUEZ, Juan Ramón; MACHUCA, Carlos; SEGOVIA, Dora y COLMAN, Ignacio. TERCERO: Reiterar a la Honorable Legislatura Provin-/ cial el Proyecto de reforma al Decreto-Ley N° 780/79. Visto el punto 11° del/

//.Acuerdo N° 1687 del 15 de junio de 1988, donde se dispuso proponer a la Ho norable Legislatura de la Provincia la modificación de los Arts. 61 y 18 del/ Decreto-Ley Provincial N° 780/79, tal como figura en el Anteproyecto, que pasó a formar parte del citado Acuerdo, ACORDARON: Encomendar a Presidencia a / reiterar el pedido de modificación de los Arts. 61 y 18 del Decreto-Ley N° // 780/79, dirigiéndose a la Honorable Legislatura de la Provincia acompañando / fotocopias certificadas del Acuerdo N° 1687 y del Anteproyecto de referencia. CUARTO: <u>Auxiliar Brigida Eufemia García de Venica s/pedido de traslado al Juz</u> gado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 (Nota N° 2452/90-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota aludida, presentada por la agente de mención en el epi-/ grafe, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de ser trasladada de la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes // donde presta servicios actualmente, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3; atento a las razones expuestas por la misma, ACORDARON: Tener presente y autorizar a Presidencia a realizar el traslado pertinente. / QUINTO: Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la // Primera Circunscripción Judicial Dr. Hugo Rubén Almenara s/comunicación entre ga de vehículo secuestrado a su cargo. Visto la nota de referencia, presentada por el magistrado de mención, por la cual comunica a este Tribunal en rela ción con el informe N° 484, del Juzgado a su cargo de fecha 1° de marzo del / año en curso, que a partir del día 26 del mes y año en curso, ha resuelto desafectar de su uso personal el automóvil Peugeot 505-SR-Modelo 1986, color // verde metalizado, Motor N° 455656, Chasis N° 2.041.355, Dominio C-1.360.611,/ el que se encontraba a su cargo, dejando constancia del perfecto estado de // funcionamiento y mantenimiento del mismo, incluyendo accesorios (aire acondicionado, calefacción, desempañador, limpiaparabrisas, sistema electrónico de/ encendido, etc.), también hace constar que le fue incorporada a la unidad una rueda de auxilio de su peculio y dos parlantes y que dicho automóvil posee una cobertura de seguro ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Póliza Nº 6. 731.810, vigente hasta el segundo cuatrimestre del corriente año a cargo también del señor Juez. Asimismo manifiesta en la nota, que el Juzgado ha tomado las medidas necesarias para la posterior custodia y preservación del vehículo a disposición de esa magistratura; atento a lo cual, ACORDARON: Tener presente y hacer saber al señor Juez Dr. Hugo Rubén Almenara, la satisfacción de es



//..te Superior Tribunal por el comportamiento asumido por el mismo, respecto del cuidado y atención de la unidad de la que fuera depositario, con constancia en el legajo personal. SEXTO: Jefe de Despacho (contratada) Irma Fidelina Baez de Falcon s/pedido se la incluya en la lista para rendir examen para el/ cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- (Nota N° 2387/90-/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, presentada por la agente de mención,/ conforme a la propuesta para el cargo de Oficial Mayor, de la citada agente / (V.Acuerdo N° 1772, punto 20°) y lo informado por Secretaria al respecto, A-/ CORDARON: Hacer lugar a la inscripción solicitada. SEPTIMO: Incompatibilidad-Recursos de reconsideración presentados por agentes comprendidos en las mis-/ mas. Visto: los recursos de reconsideración planteados por los agentes de este Poder en relación a la incompatibilidad en que se encontrarían incursos, / de acuerdo a las declaraciones juradas oportunamente presentadas por cada uno de ellos; y considerando: que atento a que en su momento tales actividades // fueron autorizadas mediante Acuerdos, la aplicación de la incompatibilidad a/ estas situaciones ya preexistentes podría afectar derechos jurídicamente consolidados, por lo cual para tales casos corresponde permitir la actividad anteriormente autorizada. Asimismo y con respecto al cobro del adicional por // "dedicación exclusiva" y atento a lo resuelto en el Acuerdo Nº 1767, punto // 25°, como así al hecho de que los argumentos vertidos en el recurso, amén de/ resultar de difícil comprensión, no alteran el espíritu de la citada Acorda-/ da, cual es la preservación del salario judicial a través de la especial dedi cación que se presta a la función, a lo que debe sumarse el hecho de que la / misma se encuentra resuelta dentro de las facultades reglamentarias que son / propias de este Alto Cuerpo según la legislación vigente, ACORDARON: 1°) En / cuanto a la incompatibilidad en que se encuentran incursos los recurrentes, / permitir el mantenimiento de la actividad anteriormente autorizada, en tanto/ que para el futuro deberá estarse en forma estricta a lo estipulado en el A-/ cuerdo N° 1774, punto 20°, para el caso, apartado 3°). 2°) Con relación al co bro del adicional por dedicación exclusiva, deviene improcedente hacer lugar/ a lo solicitado. 3°) A partir del presente se comunicará a la Dirección de Ad ministración a efectos de que en lo futuro no se liquide el adicional mencionado. OCTAVO: Dedicación exclusiva-Recursos presentados por agentes de este / Poder. Visto los recursos de reconsideración planteados por los agentes de es //..te Poder con relación al cobro del adicional por "dedicación exclusiva",/ conforme las declaraciones juradas oportunamente presentadas por cada uno de/ ellos; y considerando: que atento a lo claro del Acuerdo Nº 1767, punto 25°,/ como asimismo al hecho de que los fundamentos vertidos en dichos recursos, amén de resultar de difícil comprension, no alteran el espíritu de la Acorda-/ da, cual es ciertamente la preservación del salario judicial a través de la / especial dedicación que se presta a la función, a lo que debe sumarse el he-/ cho de que la misma se encuentra resuelta dentro de las facultades reglamenta rias que son propias de este Tribunal, conforme a la legislación vigente. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a los recursos de reconsideración plantea dos. 2°) Comunicar a la Dirección de Administracion a efectos de que en lo su cesivo no se liquide el adicional mencionado. NOVENO: Juez del Juzgado en lo/ Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judi cial -Las Lomitas- Dr. Federico Ramon Solís s/pedido de personal. Visto la nota por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita refuerzo / de la dotación de personal de la dependencia a su cargo, atento a que las necesidades del servicio así lo aconsejan y teniendo en cuenta el orden de meri to confeccionado por Acuerdo N° 1770, punto 5°, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de agosto del corriente año, los servicios del aspirante Dardo Javier Flores, argentino, Clase 1964, D.N.I. Nº 16.969.447, el que será incorporado una vez cumplidos los trámites previos de rigor y percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificacio nes que le corresponda. Autorizar a Presidencia a suscribir el respectivo con trato. DECIMO: Oficial Principal Pablina Fernández s/pedido pago vacaciones / no gozadas (Nota N° 2407/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante / la cual la presentante solicita se le abone el importe que corresponda en con cepto de vacaciones proporcionales y cualquier otro emolumento, atento a la / renuncia presentada para acogerse a los beneficios de la jubilación; y considerando lo establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder/ Judicial y lo resuelto en el Acta Nº 1767, punto 23°, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto por vacaciones no gozadas, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año./ b) Cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. DECIMO PRIMERO: Au-



//..xiliar Principal Técnico Eleno Bogado, solicita justificación de inasis-/ tencias (Nota N° 2352/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la certifi cación médica adjunta; atento a lo normado en el Art. 28º del Régimen de Li-/ cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en // las que incurriera el presentante desde el día 7 al 18 de mayo ppdo, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Honorable Legislatura de la Provincia s/remisión Resolu-/ ción Legislativa Nº 736/90. Visto el instrumento legal mencionado, por el /// cual la Honorable Legislatura de la Provincia acepta la renuncia al cargo pre sentada por el señor Juez de la Excma.Cámara de Apelaciones en lo Criminal y/ Correccional Dr. Ricardo Homero Ibáñez, ACORDARON: Tener presente y notificar al señor Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. / Ricardo Homero Ibañez. DECIMO TERCERO: Aspirante a ingresar a este Poder Judi cial Martine Joseé Pozo s/comunicación no aceptacion llamado para ser incorpo rada (Nota N° 2461/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por la aspi-/ rante de mención en el epigrafe, mediante la que comunica a este Superior Tri bunal, la no aceptación del llamado para ingresar a este Poder, ACORDARON: Te ner presente. DECIMO CUARTO: Auxiliar Myrian Anahí Fischer de Soria, solicita licencia post-parto (Nota Nº 2398/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto en el Art. / 20° del Régimen de Licencias de este Poder y en Acuerdo N° 1772, punto 17°, / ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por materni dad a partir del día 19 de mayo ppdo. y hasta el 11 de octubre del corriente/ año, inclusive. DECIMO QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre / tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de abril del corriente año. Visto el informe de referencia y / atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°,// ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Nancy Merce des Alicia Acosta de Malich, Jorgelina Alvarenga de Stechina, Mirtha Eliza-// beth Aquino, Basilisia Benítez de Espinoza, Sofía Irene Cubilla de Redondo, / Ignacio Colman, Graciela Elizabeth Castro, Elsa Nelly Cabrera de López, Plu-/ tarco Silvestre Guzmán, Luis Alberto González, Agueda Teresa Giraudo de Zambo ni, María Elena Garcia de Bogado, Rosa Mercedes Luque de Márquez, Humberto Da niel Luqui, Raul Vicente López Uriburu, Edith Mabel Lima, Julio Fernando Fa-/ bio Leguizamón, Felipa del Pilar Medina, Mabel Estela Princich, María Elisa /

//..Pérez, Oscar Antonio Paredes, Federico Armando Paniagua, María Fátima S-/ bardella de Odella, Claudio Ramón Sánchez, Cristina Zieseniss, Héctor Rubén / Suárez, Graciela Sánchez de López Uriburu, Lilian Edith Riego de Quintana y / Bonifacia Pelozo de Ferrari Uriburu el importe correspondiente a la cuarta // parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Héctor Eloy Aqui-/ no, Walter René Boggiano, Rafael Augusto Báez, Amadeo Omar Ferreiro, Roberto/ Gon, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Oliva Martina Gomez de Simón, Celsa Raquel/ Garay de Roglan, Luis Ramón Morínigo, Edgardo Narciso Morel, Felix Eduardo Ma reco, Sara Mareco de Dos Santos, Elba María Francisca Quintana, Teresa Vilda/ Stefani de Micale, Alicia Trinidad de Arrascaeta, Crescencia Evangelista Ve-/ ra, Teresita Inés Padilla Tanco, Luis Alberto Ortega, Conrado Lugo, Hugo René Rolón y Gladys González de Díaz el importe correspondiente a la mitad de su / retribución diaria promedio, sancionando además a los nombrados en penúltimo/ y último termino con apercibimiento y de los de Griselda Mabel Alvarenga, A-/ driano Acosta, Nora Lilian Acosta de Palacios, Maria Isabel Caballero de Al-/ fonso, Myrian Graciela Dasso Wree de Bordón, Rosa Guillen, Carlos Machuca, // Marcelino Pintos, Rubén Darío Palacios, Ignacia Romero, Celina Vera de Déci-/ ma, Maria Rosa Thones y Williard Andrés Medina el importe correspondiente a / un día de su retribución, sancionando ademas al nombrado en último término // con apercibimiento. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agen-/ tes Maria Griselda Duarte, Francisco Ramón Barbolini, Lidia Cañete de Molina/ y María Rosa Thones el importe correspondiente a un día de su retribución, // sancionándolos además con apercibimiento y de los haberes de Fernando Nelson/ Gaona el importe correspondiente a tres días de su retribucion, sancionándolo además con suspension de un día, medida que se efectivizará al dia siguiente/ de su notificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuni-

case /y registrase.-

MLOS GERANDO GONZALEZ MINISTRO

RODOLFO_RICARDO R

ROQUEL

TAYO COLL

MINIS RO